

García Avilés 408 y Vélez
Piso 8, Of. 804, Tel. 532956 531996
Casilla 09-01-6667 Fax 325293
E Mail: raulm@telconet.net
Guayaquil - Ecuador

Raúl Martillo

Informe del Comisario

*A los Señores Accionistas
de Concesionaria del Guayas - Concegua S.A.*

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2001.

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.
2. En mi opinión la administración de Concesionaria del Guayas - Concegua S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.
3. La estructura funcional de Concesionaria del Guayas - Concegua S.A., ha sido diseñada para brindar un control interno contable y administrativo adecuado en un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.
4. E mi opinión, los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
6. Cuantas veces consideré necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
7. Concuerdo con el informe del Gerente General que se presentará a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2001.
8. La Compañía mantiene vigente las pólizas de seguro necesarias para proteger sus activos.

9. He leído el informe de los auditores externos sobre de los estados financieros, las notas explicativas y la opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2001.

10. Los libros de actas de Junta general de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, Directores y Administradores de Concesionaria del Guayas - Concegua S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente



Ing. Raúl Martillo Ch., CPA.
Reg. 17161

Junio 5 del 2002